Barranquilla, noviembre 28 de 2024

AL CONTESTAR CITAR
SEND-MODVII-127

Señores
EDUBAR SA
Atn. Área de Facturación
facturacion@edubar.com.co
Barranquilla -Atlántico

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No. SA-EDU-004-2024**
CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, CANALES, BOXCULVERT, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA" (MODULO VII)

ASUNTO: **REMISION FACTURA DE VENTA - ACTA PARCIAL DE OBRA No. 2**

Respetados señores:

Luego de la entrega y aprobación por parte de la supervisión de EDUBAR, el consorcio hace entrega de documentos de facturación para su respectivo tramite y pago.

1. Original Acta Parcial de Recibo y memorias de cantidades y modificativos de Obra No. 2 firmada por todas las partes
2. Factura original FE No. 2
3. Copia de resolución Facturación de la DIAN.
4. Copia de certificación bancaria.
5. Copia RUT del Consorcio San Charbel EDU.
6. Cámara de comercio de los integrantes del Consorcio y documento Conformación del Consorcio original (no superior a 30 días).
7. Copia del contrato.
8. Copia de las pólizas.
9. Pago de planilla seguridad social.
10. Certificación de aportes del Representante Legal, Contador o Revisor Fiscal.
11. Copia de cédula de ciudadanía del Representante Legal (en caso de que el representante legal no sea quien firme los aportes se debe presentar la Tarjeta Profesional y cedula de ciudadanía del contador o revisor fiscal
12. Copia de certificado JCC actualizada a 3 meses en caso de que el representante legal no sea quien firme los aportes.

13. Copia de impuestos y/o estampillas.
14. Pre acta firmada
15. Informe mensual

Link descarga información:

https://drive.google.com/drive/folders/1ZLcdgtODvQzF-6ppuXyeYdVmOB48SXch?usp=sharing

Cordialmente,

CARLOS KARLO COTES MADERA
Representante Legal
CONSORCIO SAN CHARBEL VII

C.C.// EDUBAR SA: MANUEL MANOTAS -APOYO A SUPERVISION - manuel.manotas@edubar.com.co